

Hechos Relevantes

Periodo 2010

Aprobación Distribución Dividendo Provisorio

El presidente somete a la aprobación del Directorio la distribución de un dividendo provisorio por un monto de \$3.500.000.000, (tres mil quinientos millones de pesos) ascendente a la cantidad de \$ 726 por acción.

Debatida la materia, el Directorio acordó por unanimidad, aprobar la distribución de dividendos señalada.

ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

De acuerdo a lo dispuesto en Oficio Circular N° 20.557 de fecha 7 de octubre de 2010, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el presidente somete al conocimiento del Directorio el grado de avance de las acciones o medidas adoptadas por la administración tendientes a la revisión de los Estados Financieros a junio de 2010 y que corresponden a los primeros emitidos bajo las normas internacionales de información financiera.

El Directorio toma conocimiento del grado de avance de las acciones o medidas adoptadas por la administración tendientes a determinar las principales políticas contables, moneda funcional y efectos de dicha aplicación.

7.- APROBACION CIRCULARES DE LA S.V.S.

El Presidente somete a la aprobación del Directorio la Política para la Determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y Ajuste de Primera Aplicación, establecida en la circular N°1945 de fecha 29 de Septiembre de 2009 y complementada por la circular N°1983 de fecha 30 de Julio de 2010, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros

El Directorio acordó que para la determinación de la utilidad líquida del ejercicio no se efectuarán ajustes al ítem “Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora” del estado de resultados integrales de Raboinvestments Chile S.A.

Asimismo, el Directorio acordó comunicar sobre tal política a la Superintendencia de Valores y Seguros.